

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE CÓRDOBA

Núm. 72

Lunes 29 de marzo de 1954

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios suscripción

| | PESETAS Capital | PESETAS Provincias |
|-----------------|--------------------|-----------------------|
| Trimestre | 36 | 45 |
| Semestre | 66 | 84 |
| Año | 120 | 130 |

Línea o parte de ella, 3 ptas.

ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

| | |
|--|------------|
| Número suelto del año actual | 1'00 ptas. |
| Número suelto del año anterior ... | 2'00 » |
| Número suelto de 2 años anteriores | 3'00 » |
| Número suelto de los años anteriores a los dos últimos | 4'00 » |

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES
Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

| | Página |
|---|--------|
| <i>Audiencia Provincial de Córdoba.</i> — Sobre admisión de recursos contra resoluciones del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo Provincial | 413 |
| <i>Delegación de Hacienda. Sección Provincial de Administración Local.</i> — Fijando cantidad a librar por Cupo Anual Anticipable al Ayuntamiento de Castro del Río | 414 |
| <i>Recaudación de Contribuciones de la Zona de</i> | |

| | Página |
|--|--------|
| <i>Fuente Obajuna.</i> —Subasta de bienes de doña María Antonia Montoro de la Puerta | 415 |
| <i>Hermanidad Sindical Mixta de Monturque.</i> —Exposición al público del Presupuesto de Gastos e Ingresos | 415 |
| <i>Hermanidad Sindical Mixta de Villaviciosa.</i> —Exposición al público del Padrón de Contribuyentes | 415 |
| <i>Juzgados.</i> — Cádiz, Peñarroya - Pueblonuevo, La Rambla, Barcelona y Bujalance | 415 |

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES
Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIAAudiencia Provincial
de Córdoba

Núm. 942

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, ha acordado admitir el recurso número 9 del corriente año, interpuesto por don Gabriel Carísimo Prieto, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo provincial, referente a liquidación practicada por la Abogacía del Estado, por el concepto de Derechos reales. Asimismo acuerda que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el correspondiente anuncio de su interposición, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y para dar cumplimiento a lo acordado, expido el presente

en Córdoba, a 27 de febrero de 1954.—El Secretario del Tribunal, Firma ilegible.

Núm. 1.271

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, ha acordado admitir el recurso número 22 de este año, interpuesto por don Antonio González Morado, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, sobre abono de diferencias entre la plaza que ocupa y la que debía de ocupar de Jefe de Sección y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba, a 20 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Firma ilegible.

Núm. 1.232

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo

Contencioso-Administrativo, ha acordado admitir el recurso número 18 del corriente año, interpuesto por doña María de Moya Larriva, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, dictados en expediente de expropiación de parte de la casa número 5 de la Plaza de San Miguel, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo ordenado, expido el presente en Córdoba, a 17 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Antonio Jurado.

Núm. 1.234

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, ha acordado admitir el recurso número 20 del corriente año, interpuesto por don Camilo López Soler, contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provin-

cial en reclamación número 7-1953, en la que se impugna liquidación girada por la Administración de Rentas Públicas y concepto de Contribución Industrial, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo ordenado, expido el presente en Córdoba, a 17 de marzo de 1954.—El Secretario, del Tribunal, Antonio Jurado.

Núm. 1.142

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, ha acordado admitir el recurso número 12 de los de este año, interpuesto por el Procurador don José Rodríguez y Ruiz del Portal, en nombre y representación de don Bernardo López Baena, contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo provincial, que desestimó reclamación impugnando acuerdo del Exceletísimo Ayuntamiento de esta capital, relativo a liquidación practicada por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (Plus Valía). Asimismo acuerda que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia su interposición para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba, a 14 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Firma ilegible.

Núm. 1.229

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativa, ha acordado admitir el recurso número del corriente año, interpuesto por el Procurador don Antonio Guerrero Lama, en nombre y representación de la Compañía Sevillana de Electricidad, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo provincial que desestimó reclamación en la que se impugnaba liquidaciones practica-

das por el Ayuntamiento de Montoro, por el concepto de arbitrio sobre transformadores, postes, palomillas, etc. Asimismo se acuerda la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba, a 15 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Firma ilegible.

Núm. 1.233

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, ha

acordado admitir el recurso, número 17 de este año, interpuesto por don Bartolomé Díaz Caballero, don Andrés Madueño Mena, don Genaro Calero Fimia y seis más, contra resolución y acuerdos del Ayuntamiento de Montoro, que motivaron la formación de la plantilla de transición de los funcionarios municipales y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba, a 17 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Antonio Jurado.

DELEGACION DE HACIENDA

Sección Provincial de la Administración Local
CORDOBA

NUMERO 960

El Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas, en relación R de la provincia de Córdoba, RECTIFICACION CUPO ANTICIPABLE AÑO 1953, de fecha 22 de enero último, me dice lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del FONDO DE CORPORACIONES LOCALES, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican, los CUPOS ANTICIPABLES de Compensación municipal que en el ejercicio de 1953, corresponde al siguiente Ayuntamiento de esta provincia, así como los tantos por ciento y cantidades a anticipar.

| NUMEROS | | AYUNTAMIENTOS | Nuevo Cupo anual anticipable Pesetas | 75 % Cantidad a anticipar Pesetas | Corresponde al trimestre Pesetas |
|--------------|----------|-----------------|---|---|-------------------------------------|
| Orden | Registro | | | | |
| | | Castro del Río. | 795.347'82 | 596.510'86 | 149.127'71 |
| TOTALES..... | | | 795.347'82 | 596.510'86 | 149.127'71 |

Importa la presente relación las figuradas SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE PESEPESETAS OCHENTA Y DOS CENTIMOS.

Los precedentes acuerdo y relación se hacen públicos en este BOLETIN OFICIAL, a fin de que el Ayuntamiento interesado se dé por notificado y pueda, en su caso, interponer dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Córdoba, a 1.º de marzo de 1954.—El Delegado de Hacienda, Vela-Hidalgo.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Fuente Obejuna

Anuncio para la subasta de Inmuebles

Núm. 1.238

Don Rafael Beltrán Luque, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Fuente Obejuna.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha de hoy de providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a la prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen: cuyo acto, presidido por el Sr. Juez Municipal se celebrará el 30 de abril de 1954, en el Juzgado Municipal a las once horas.

Nombre del deudor: María Antonia Montoro de la Puerta.

Pueblo en que radica la finca: Una casa sita en la Estación de Peñarroya, calle Real número 10, término de Pueblonuevo del Terrible, hoy Peñarroya-Pueblonuevo, mide 7 metros 500 milímetros de fachada por 15 metros de fondo, compuesta de una habitación de cocina y corral y linda por la derecha entrando por la izquierda y espalda con casas de don Angel Diaz Sánchez.

Capitalización de la misma: 22.500 pesetas.

Cargas que gravan los inmuebles: Ninguna.

Valor para la subasta: 15.000 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación suplementaria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se suspenderá por la de que el rematante deberá promover la inscripción

omitida por los medios establecidos en el título 6.º de la ley Hipotecaria dentro del plazo de 2 meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (N.º 4 del art.º 104).

En Peñarroya-Pueblonuevo, 12 de marzo de 1954.—El Recaudador, Rafael Beltrán.

Hermanidad Sindical Mixta de Monturque (Córdoba)

Núm. 851

Don José Baena García, Jefe de la Hermanidad Sindical Mixta de Monturque (Córdoba).

Hago saber: Que confeccionado por la Secretaría de esta Hermanidad el Presupuesto ordinario de Gastos en Ingresos que

ha de regir durante el presente año, queda el mismo expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones que contra el mismo puedan formularse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Monturque, diez y siete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Jefe de la Hermanidad, José Baena García.

Hermanidad Sindical Mixta de Villaviciosa (Córdoba)

Núm. 1.088

Gabriel Romero Nieto, Jefe de la Hermanidad Sindical Mixta de esta villa de Villaviciosa (Córdoba)

Hago saber: Que confeccionado el Padrón de Contribuyentes de este término municipal y el repartimiento de cuotas con destino al sostenimiento de esta Entidad y su Servicio de Policía Rural, durante el ejercicio de 1954, quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Hermanidad por el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán examinarlo y hacer las reclamaciones que estimen con derecho.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Villaviciosa, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Jefe de la Hermanidad, Gabriel Romero Nieto.

JUZGADOS

CADIZ

Núm. 1.286

Dolores Pérez Paredes, de 24 años, hija de Joaquín y de Antonia, soltera, natural de Puente Genil vecina de Cadiz, y prostituta cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instruc-

ción número 2 de Cádiz, calle San Francisco número 9, para notificarsele auto de prisión dictado contra la misma en la causa que se le sigue por hurto con el número 197 de 1952 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, a 15 de marzo de 1954.—El Juez de Instrucción número 2, Firma ilegible.—El Secretario Judicial P. S., Firma ilegible.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 1.287

Don José Vázquez Vázquez, Secretario del Juzgado Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo.

Doy fé: Que en juicio de faltas número 335 de 1953, sobre lesiones y daños, ha recaído con fecha 27 de febrero último, la sentencia cuyo fallo dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Andrés Galera López, a la pena de multa de 50 pesetas reprensión privada, indemnización al perjudicado don Luis Molina Esquinas de la cantidad de 300 pesetas importe de los daños y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Javier Sara.—Rubricado.—Consta publicada la anterior sentencia en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Andrés Galera López, expido el presente en Peñarroya-Pueblonuevo, a 20 de marzo de 1954.—José Vázquez.—V.º B.º: El Juez Municipal, J. Sara.

Núm. 1.288

Don José Vázquez Vázquez Secretario del Juzgado Municipal de Peñarroya Pueblonuevo.

Doy fé: Que en juicio de faltas número 337 de 1953, seguido en este Juzgado contra Juan Vargas Vázquez y otros se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio en la que se acuerda dar vista a los penados Juan Vargas Vázquez, Rafael Ca-

rrillo Mendoza y Francisco Vega Heredia de la tasación de costas que se inserta a continuación, practicada en dicho juicio, por término de tres días y que se requiera a dichos penados para que dentro del plazo de ocho días se presenten voluntariamente ante este Juzgado a sufrir la reprensión privada a que también vienen condenados, bajo apercibimiento de ser conducidos por la fuerza.

TASACIÓN DE COSTAS

Derechos del Sr. Juez Fiscal y Secretario, juicio y ejecución 20'40 pesetas.

Derechos del Agente Judicial juicio y ejecución 11'65 pesetas.

Por reintegro del expediente, 6'50 pesetas.

Por multas, 300.

Suspensión, 1'80.

Total: 339'55.

Corresponde a satisfacer a los expresados condenados por terceras partes.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dichos penados cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL por encontrarse dichos penados en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez en Peñarroya-Pueblonuevo a 20 de marzo de 1954.—José Vázquez.—V.º B.º: El Juez Municipal J. Sara.

LA RAMBLA

Núm. 1.289

José Serrano Nieto, de 28 años de edad, hijo de Manuel y de Enriqueta, soltero, jornalero, natural y vecino de Almedinilla de Priego, donde tuvo su último domicilio, en calle José Antonio n.º. 86; y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de la Rambla, en término de diez días, para constituirse en Prisión por la causa que se le sigue bajo el núm. 71 de 1953, por el delito de hurto: bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le declarará rebelde y le parará los perjuicios a que haya lugar.

A la vez, se requiere a todos

los Agentes de la Policía Judicial de la nación, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en su caso a disposición de este Juzgado,

La Rambla, 22 de marzo de 1954.—El Juez de Instrucción Firma ilegible.—El Secretario Firma ilegible.

BARCELONA

Núm. 1.300

Por el presente el Juzgado de Instrucción número 15, de Barcelona, deja sin valor ni efecto las requisitorias relativas al procesado Jesús Peña Yllanes, de fecha 1.º del pasado mes de Febrero, expedidas en méritos de sumario número 424 de 1953, sobre apropiación indebida.

Barcelona, 20 de marzo de 1954.—El Juez de Instrucción Firma ilegible.—El Secretario, Firma ilegible.

BUJALANCE

Núm. 1.301

Don Luis Antonio Burón Barba, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de un traje de caballero color beig y una blusa color kaki, ambos en mediano uso y que fueron sustraídos en la madrugada del 15 al 16 del actual del domicilio de Alfonso Jurado León, en la Villa de El Carpio, rogando así mismo la captura del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, dejándolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 20 del año actual por robo.

Dado en Bujalance, a 23 de marzo de 1954.—Luis Antonio Burón.—El Secretario, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA